



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

69/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información respecto del Modelo de Convenio remitido mediante Resolución CD 67/2016, que se adjunta a la presente:

- a) análisis del Modelo de Convenio propuesto;
- b) conclusiones acerca de la oportunidad y conveniencia de la suscripción del Convenio propuesto;
- c) si existe intención o interés en suscribir un convenio de las características del propuesto;
- d) en caso de respuesta afirmativa al punto b), enumerar gestiones realizadas para concretar la suscripción del convenio;
- e) en caso de respuesta negativa al punto b), detallar los motivos de la misma.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **288** /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia